Machala, 31 de Marzo del 2014.

Señores ACCIONISTAS DE COELFRANC S.A. Presente.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, el suscrito en calidad de Comisario Principal de COELFRANC S.A., presento a su conocimiento el informe correspondiente a los estados financieros de COELFRANC S.A. Por el ejercicio económico comprendido desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2013.

 Como parte de mis funciones de Comisario solicite al personal encargado de los diferentes departamentos de la empresa su colaboración, para la realización de mi informe, mas el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

1.1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS.

Aspectos Societarios.- COELFRANC S.A, es una compañía que se constituyo el 30 de Septiembre del 2011, su capital social es de \$ 5000.00, su actividad principal es la comercialización de prendas de vestir.

Se examino el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se examinaron las Actas de Juntas de Accionistas y se realizo un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las Juntas.

He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, así como la documentación y registros contables que la sustentan, lo cual me permite opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

1.2 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Para el cumplimiento de los procedimientos implantados en la Empresa, así como las normas de control interno se ha delegado a los jefes departamentales para que supervisen la aplicación de los mismos. Según he constatado esta aplicación ha permitido mejorar la administración de los diferentes recursos con que cuenta la Empresa.

En lo administrativo la compañía en el año 2013, no ha variado su estructura orgánica y funcional en el transcurso del año, lo que si he notado es que al personal se lo ha ubicado en puestos estratégicos que van de acuerdo a su preparación, capacidad, habilidad y destreza para cada una de sus labores encomendadas, el número de trabajadores se mantiene estable debido a que la empresa es nueva.

1.3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Del análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, se deduce lo siguiente:

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, registrando cada transacción de forma inmediata, lo que permite tener la información contable actualizada.

La contabilidad también se ha regido a las normas establecidas por la ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, en todos sus aspectos como son societarios y tributarios.

1.4. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Luego de la revisión de la contabilidad, libro de actas, libro de accionistas, libro de expedientes, anexos y documentación de respaldo, se determina que fueron llevados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados.

Con el fin de verificar la razonabilidad y confiabilidad de los saldos de las diversas cuentas que se han presentado en los estados financieros se recurrió a varias pruebas y procedimientos con el objeto de satisfacer razonablemente la situación financiera de la Empresa y el resultado operacional de actividad.

En mi opinión por el razonamiento expuesto considero que tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias de COELFRANC S.A, al 31 de Diciembre del 2013 deben ser aprobados.

1.5. CUMPLIMIENTO DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Según lo que establece el Art. 321 de Ley de Compañías, el suscrito en su calidad de comisario se preocupo en revisar que la administración de la empresa está ajustada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita, esto lo constate mediante visitas periódicas inspeccionando principalmente anexos y reportes de balances y recomendando que se cumpla con el reglamento de control interno a cabalidad.

Para concluir con mi informe, debo recomendar a ustedes señores accionistas que se continúe con la misma mística de trabajo y se siga promocionando el servicio que presta la empresa para lograr mejores réditos de los ya alcanzados.

Si es necesario estaré presta para esclarecer cualquier duda que tengan de tal manera que se entienda con mayor claridad el presente informe.

Atentamente,

Ing. Com. Maria Domínguez Greffa

Reg. Nac. 32217 COMISARIO